

**DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**PRESIDENTE RUSSO:** Siendo las veintiuna horas y doce minutos del día martes veintisiete de Octubre del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Carriquiry y a la Concejal Dinomo a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

**PRESIDENTE RUSSO:** Antes de iniciar la sesión, voy a solicitar la autorización para ingresar dos expedientes al Orden del Día:

Expediente Nº 89/2020. – Iniciado por: Bloque Frente de Todos – Proyecto de Comunicación poniendo en conocimiento a la Dirección de Consejos Escolares, sobre lo trascendido públicamente en relación al SAE del Consejo Escolar de Lobos.-

Expediente Nº 90/2020. – Iniciado por: Bloques de Cambiemos – Proyecto de Resolución expresando el rechazo a situaciones de violencia producidas en dependencias municipales de la provincia, bajo pretexto de reclamo habitacional.-

Dos expedientes que ingresan fuera de término.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Aprobamos el ingreso fuera de término al orden del día.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el ingreso.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado el ingreso fuera de término.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el ingreso.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el ingreso al Orden del Día de los Expedientes Nros. 89/2020 y 90/2020, pasando a formar parte del mismo como Puntos 4.4) y 4.5).-----

Pongo a consideración de los señores Concejales, el siguiente Orden del Día.-----

**PUNTO Nº 1) Consideración de los Diarios de Sesiones Nros. 20 y 21 del corriente año.----**

Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Aprobamos, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Quedan aprobados por unanimidad, los Diarios de Sesiones Nros. 20 y 21 del corriente año.-----

**PUNTO Nº 2) DE LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** -----  
**Punto Nº 2. 1 ) Expediente Nº 85/2020.** – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Solicita prórroga para la elevación del Presupuesto, Ejercicio 2021.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación nota de elevación del D.E.M., obrante a fs. 1 del Expediente Nº 85/2020.-----

“Lobos, 20 de Octubre de 2020.-

Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante – Concejal Daniel Russo – S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Por la presente remito a Ud. y para la consideración de ese Honorable Cuerpo, se autorice una prórroga 60 días a partir del 31 de Octubre del presente año para la elevación del Proyecto de Ordenanza del presupuesto 2021, siendo los principales motivos de ese pedido, la demora en disponer de la información por parte de la Provincia de Buenos Aires del estimado de Coparticipación 2021, como así también el contexto general de incertidumbre respecto al comportamiento en determinados indicadores imprescindibles para la elaboración del mismo, por lo que estimamos prudente tomar este tiempo adicional para un mejor análisis y estimación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el Expediente Nº 85/2020 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser tratado en un Cuarto Intermedio.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el pase a Comisiones.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado el pase a Cuarto Intermedio y a Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 85/2020 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser tratado en Cuarto Intermedio.-----

**PUNTO Nº 3) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS:** -----  
**Punto Nº 3. 1 ) Expediente Nº 84/2020.** – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza para reprogramación del Fondo Especial de Emergencia Sanitaria, para la Contención Fiscal Municipal.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante de fs. 2 a 4 del Expediente Nº 84/2020.-----

“**VISTO:**

El expediente municipal 4067-13591/20 elevado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se solicita la autorización para propiciar la reprogramación de las deudas contraídas con el Estado Provincial en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal”, establecido en el Decreto Provincial Nº 264/20, ratificado por la Ley Nº 15.174 y el artículo 1º de la Ley Nº 15.181, la Resolución Nº 435/20 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Estado Nacional ha declarado a través del Decreto N° 260/20 y su modificatorio, la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año;

Que, por su parte, la provincia de Buenos Aires a través del Decreto N° 132/20, ratificado por la Ley N° 15.174, declaró el estado de emergencia sanitaria en la Provincia, por el término de ciento ochenta (180) días a partir de su dictado, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), invitándose a los poderes Legislativo y Judicial, y a los Municipios, a acompañar los términos de la mencionada norma;

Que asimismo la provincia de Buenos Aires por intermedio del Decreto N° 264/20 ha creado el "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal" con el objetivo de dotar de mayores recursos y menguar el impacto financiero en los municipios en el marco de la emergencia mencionada, mediante ayudas financieras reembolsables sin costo de financiamiento, con vistas a garantizar el pago de los sueldos de los trabajadores y trabajadoras municipales;

Que atento al aplazamiento de la emergencia aludida, frente a la continuidad de los condicionamientos financieros que dieron lugar al dictado del Decreto 264/20 y la necesidad de reformular las condiciones financieras de reembolso de las asistencias recibidas, se estableció la Reprogramación de Deudas producto del Decreto N° 264/20 en el marco de la Ley N° 15.181 y mediante la Resolución N° 435/20 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, debiendo el municipio acogerse a las nuevas condiciones;

Que las necesidades financieras del municipio para este ejercicio hacen que la citada reprogramación sea de utilidad para aliviar las cuentas municipales difiriendo los vencimientos de las cuotas de amortización para los ejercicios futuros;

Que esta posibilidad liberará recursos para atender otras finalidades actuales en el marco de la continuidad de la pandemia;

Que en ese contexto, el día 20 de agosto de 2020, el Departamento Ejecutivo ha suscripto y enviado nota al Ministerio de Hacienda y Finanzas acogiéndose a la reprogramación dispuesta por la normativa mencionada;

Que en función de las excepciones estipuladas en el artículo 1° de la Ley N° 15.181, se ha procedido cumplimentar lo estipulado en las Leyes N° 12.462 y N° 13.295 y modificatorias, obteniéndose informes y evaluaciones favorables a lo petitionado;

Que según lo prescripto por el artículo 193 de la Constitución Provincial se determina el rol que debe cumplir este Honorable Concejo Deliberante en asamblea de mayores contribuyentes;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del municipio de Lobos, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, reunido en asamblea de concejales y mayores contribuyentes, sanciona con fuerza de

## **ORDENANZA N°**

**ARTÍCULO 1º.** Convalídense los Decretos Municipales N° 418/20 y 458/20 por los cuales se solicitó las asistencias financieras a la Provincia de Buenos Aires en el marco del "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal" creado por el Decreto N° 264/20 y ratificado por la Ley N° 15.174.

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del Decreto N° 264/20, por la suma de PESOS SIETE MILLONES CIEN MIL (\$7.100.000).

**ARTÍCULO 3º.** La reprogramación autorizada en el artículo precedente tendrá las siguientes condiciones financieras:

- a) **TOTAL DE LA DEUDA MUNICIPAL ALCANZADA:** SIETE MILLONES CIEN MIL (\$7.100.000).
- b) **PLAZO DE GRACIA:** hasta el 31 de diciembre de 2020.
- c) **PLAZO DE DEVOLUCION, VALOR Y PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS:** de **DIECIOCHO (18) meses**, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos **TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 44/00 (\$394.444,44)** desde el mes de enero de 2021 hasta el mes de junio del 2022.

d) **MEDIO DE PAGO Y GARANTIA:** los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N° 10.559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo sustituya o reemplace.

**ARTÍCULO 4º.** Aféctense, en favor de la provincia de Buenos Aires, los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N° 10.559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo reemplace, como medio de pago y garantía de la deuda reprogramada.

**ARTÍCULO 5º.** El Departamento Ejecutivo preverá en los presupuestos futuros las partidas necesarias para atender la cancelación total de la Reprogramación de Deudas Municipales generadas en el marco del Decreto N° 264/20.

**ARTÍCULO 6º.** Gírese la presente y dése la intervención que corresponda a los organismos y/o las reparticiones provinciales y/o nacionales conforme lo establecido en la legislación vigente.

**ARTÍCULO 7º.** De forma.”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----  
----- Ctdor. ROBERTO DI TOMASO – Secretario de Hacienda y Producción.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente pase a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisiones.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 84/2020 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

**PUNTO N° 4) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES:** -----

**Punto N° 4. 1 ) Expediente N° 86/2020.** – Iniciado por: Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” – Proyecto de Decreto creando una Comisión para tratamiento específico de los Proyectos de Ordenanzas, sobre uso, manejo y aplicación de agroquímicos/fitosanitarios y fomento de producción agroecológica.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Decreto, obrante de fs. 1 del Expediente N° 86/2020.-----

“Lobos, 20 de Octubre de 2020.-

**VISTO:** La necesidad de confeccionar una Ordenanza que regule el uso, manejo y aplicación de productos fitosanitarios y fomento de producción agroecológica.

**CONSIDERANDO:**

Que, la preocupación de diferentes actores sociales sobre la temática y el impacto que las mencionadas practicas generan en el ambiente.

Que, con el objeto de construir un consenso sólido y plural, unificando criterios para la construcción de una normativa que se adapte a las necesidades reales de nuestro partido.

Que, ante la necesidad de contar en este H.C.D con información técnica y científica al respecto.

**Por ello** los abajo firmantes miembros de la Comisión de Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario, os aconsejan la sanción del siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO 1º:** Crease la Comisión de tratamiento específico de los Proyectos de Ordenanzas que regule el uso, manejo y aplicación de agroquímicos / fitosanitarios y de fomento de producción agroecológica.

**ARTÍCULO 2º:** Crease el registro de inscripción para interesados a participar de los debates organizados en la comisión mencionada en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º:** La inscripción mencionada en el artículo dos será realizada en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el día 30/10/2020. En el horario de 19:00 hs. a 21:00 hs.

**ARTÍCULO 3º:** En dicho registro, se inscribirán hasta dos personas por institución/o agrupación, un titular y suplente.

**ARTÍCULO 4º:** La comisión mencionada funcionara durante el periodo de Sesiones Ordinarias de este H.C.D, en los días primer y tercer Martes del mes, en el horario de 20:00 hs a 22:00 hs y los segundos y cuartos Miércoles de mes en el horario de 20:30 hs a 22:30 hs.

**ARTÍCULO 5º:** La comisión será moderada por los integrantes de la comisión Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario.

**ARTÍCULO 6º:** Como resultado final de su labor, se emitirá un despacho no vinculante suscripto por los representantes de las instituciones y/o organizaciones intervinientes.

**ARTÍCULO 7º:** De forma.”

FIRMDO: VALDERRAMA, ARAGONÉS, ABIB, PIRANI y ROBLES.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra la Concejala Abib.-

**CONCEJAL ABIB:** Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una aclaración. Que en el Proyecto de Decreto dimos como fecha límite para la inscripción, de aquellos ciudadanos que quieran participar, el viernes. Atento al pedido del Bloque del Frente de Todos y a través de los vecinos que han querido acercarse, nos piden que extendamos este plazo. Y lo vamos a hacer, o sea propongo que lo votemos, hasta el lunes en el horario en que cierra la Secretaría de este Honorable Cuerpo; ya que el martes empezarán las sesiones de esta comisión. Gracias.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejala Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Aprobamos el Expediente N° 86/2020, con las modificaciones planteadas.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejala Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** En el mismo sentido aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejala Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejala Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a aprobar el proyecto con la modificación. Agradeciéndole a María Inés y a todos los integrantes de la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, por ésta modificación.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 86/2020.-----  
**Punto N° 4. 2 ) Expediente N° 87/2020.** – Iniciado por: Bloque del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación sobre el predio en las inmediaciones de la estación de trenes de Lobos.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante de fs. 1 a 3 del Expediente N° 87/2020.-----

“Lobos 7 de Octubre de 2020

VISTO:

\_Que el predio ubicado en las inmediaciones de la Estación de Trenes de Lobos, es utilizado como lugar de esparcimiento por ciudadanos y ciudadanas de Lobos.

CONSIDERANDO:

\_Que dicho lugar es sumamente amplio y con suficiente espacio para ser utilizado por varias personas en simultáneo.

\_ Que este espacio ha sido utilizado en varias oportunidades por el municipio de Lobos para diferentes propuestas abiertas para la comunidad.

\_ Que es importante la seguridad de todas y todos las personas que allí concurren en las cuales se incluyen niños y niñas.

\_Que teniendo en cuenta la fecha y la época estacional que se aproxima seguramente la concurrencia será con más frecuencia y hasta tal vez más numerosa.

\_Que visto que en el mismo no hay ningún elemento físico que delimite los espacios (a excepción de la cancha de futbol) como alambrado por ejemplo;

\_Que al mismo hay personas que acceden con vehículos (tanto autos, como motos), al mismo espacio donde es utilizado para jugar y esparcimiento, con el peligro que esto implica.

Por todo lo expuesto los Concejales de bloque Frente de Todos abajo firmantes solicitan el siguiente

#### PEDIDO DE COMUNICACIÓN

ART.1: Solicítese al D.E.M. arbitre los recursos humanos y/o materiales que sean necesarios para la delimitación del predio.

ART.2: Solicítese al D.E.M. arbitre los medios necesarios para señalar el predio antes mencionado, para brindar un lugar seguro para el esparcimiento de quienes allí concurren.

ART.3: De Forma.”

FIRMADO: SPERR, LUNA, MOYA, ROBLES, PIRANI y CARRIQUIRY.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Atento lo conversado en la labor parlamentaria, en cuanto a la necesidad de tener certeza respecto a los convenios y el estado de vigencia en los cuales se encuentran; vamos a solicitar el pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 87/2020 pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----  
**Punto N° 4. 3 ) Expediente N° 88/2020.** – Iniciado por: Bloques Juntos por el Cambio, UVC Cambiemos y UCR Cambiemos – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M., instrumente campañas de concientización relacionando el color rosa, en el mes de octubre, con el cáncer de mama.-----

**SECRETARÍA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N° 88/2020.-----

“Lobos 20 de octubre del 2020

**Visto:**

Que el mes de octubre es conocido mundialmente como el mes de sensibilización y concientización sobre el Cáncer de Mama.

Que el día 19 de octubre es el “DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”.

Que se identifica esta temática con el color rosa con el objetivo principal de concientizar y prevenir esta enfermedad que afecta a gran porcentaje de mujeres de todas las edades

Que está científicamente comprobado que su detección temprana aumenta la posibilidad de sobre vida

**CONSIDERANDO**

Que es sumamente necesario que en el marco de políticas de salud pública se le dé la difusión que este tema merece para así detectar a tiempo y poder acceder al debido tratamiento.

Que la educación mediante información es la única manera de prevenir ésta y otras enfermedades.

Que este tema debe ser naturalizado en la sociedad para que ninguna paciente con esta enfermedad se sienta discriminada ni avergonzada.

**Por ello:** Los abajo firmantes, Concejales de Juntos por el Cambio – UVC Cambiemos – UCR Cambiemos, os aconsejan la sanción del siguiente

Proyecto de Comunicación

**ARTICULO 1º:** Solicitase al D.E.M instrumente campañas de concientización que relacionando el color rosa, el mes de octubre y el día 19 de dicho mes con el cáncer de mama contribuyan a la toma de conciencia y sensibilización sobre dicha enfermedad.

**ARTICULO 2º** Solicitase al DEM que, como uno de las acciones a tomar, según lo solicitado en el artículo anterior ilumine el palacio municipal con color rosa durante el mes de octubre de cada año, a efectos de lograr un impacto visual que sirva de disparador para esta temática

**ARTICULO 3º** Sugiérase al DEM que en todas las dependencias municipal durante el mes de octubre de cada año establezcan algún tipo de señalización, ornamentación, folletería, o recurso que considere apropiado para dar difusión sobre el tema, invitando a las reparticiones del gobierno provincial y Nacional con sede en nuestro distrito a realizar lo mismo.

**ARTICULO 4º** Sugiérase que todos los agentes municipales, durante el mes de octubre de cada año, utilicen el lazo rosa de concientización de la lucha contra el cáncer de mama

**ARTICULO 5º** de forma.

FIRMADO: ARAGONÉS, ABIB, MORANDI, VALDERRAMA, DINOMO y ZAMPELUNGHE.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el Expediente N° 88/2020; y le quiero ceder la palabra a la Concejal Aragonés.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra la Concejal Aragonés.-

**CONCEJAL ARAGONÉS:** Bueno, principalmente agradecer a todo el bloque, que desde un primer momento se puso a disposición y quisieron apoyar el proyecto, también al Frente de Todos, acompañó. Que esto va trascender más allá del lugar que nosotros estemos ocupando, porque el proyecto apunta a que la capacitación sea a partir de todos los años que vienen; ya sea desde un impacto visual, desde la iluminación de los espacios municipales, en el mes de octubre, de color rosa, que es conocido mundialmente para la lucha contra el cáncer de mama. Y también ampliándolo a todo lo que son capacitaciones y todo lo que sea necesario, que nuestro Departamento Ejecutivo considere, para que todas las mujeres de Lobos puedan hacerse los tratamientos correspondientes, referidos a esta problemática de la salud. Así que, bueno, muchas gracias a todo el Cuerpo.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 88/2020.-----  
**Punto N° 4. 4 ) Expediente N° 89/2020.** – Iniciado por: Bloque del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación poniendo en conocimiento a la Dirección de Consejos Escolares, sobre lo trascendido públicamente en relación al SAE del Consejo Escolar de Lobos.-----

**SECRETARÍA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 89/2020.-----

“Lobos, 26 de Octubre de 2020

**Visto:**

Los hechos trascendidos de público conocimiento, durante el corriente mes de Octubre en el Servicio Alimentario Escolar (SAE) administrado por el Consejo Escolar de Lobos.

**Considerando:**

Que los primeros días del mes de Octubre la consejera Mariana Cosso denuncia públicamente y ante la dirección de Consejos Escolares Provinciales, al Consejo Escolar local por el pago de ocho mil (8.000) Kg de naranjas por encima del valor de mercado.

Que sumado a ello, esta última semana se habrían detectado dentro de los bolsones de alimentos escolares, la entrega de paquetes identificados como azúcar, los cuales dentro de su envase contendrían, según manifestaciones de beneficiarios, harina.

Que dichos paquetes de azúcar entregados estarían adulterados, el envoltorio original de nailon corresponderían a un paquete de harina, a lo que se le agregó una etiqueta de papel adhesivo indicando “azúcar”.

Que los paquetes en cuestión habrían sido envasados en un establecimiento del cual se desconoce si se encontraría habilitado para tal fin (fraccionamiento y envasado de azúcar).

Que según trasciende de funcionarios del consejo escolar, el producto comprado no correspondería a las marcas cotizadas por proveedores.

Que dicha compra, efectuada por autoridades del Consejo Escolar, evidenciarían la falta de chequeo, control, y de conocimientos de buenas prácticas de manipulación de alimentos, antes de ser entregadas a las familias de Lobos para su consumo.



Que es de suma importancia controlar la calidad de los alimentos del SAE que van a ser entregados para consumo, ya que de estar los mismos adulterados podrían desencadenar consecuencias muy graves sobre la salud de las familias.

Que teniendo en cuenta la importancia, la gravedad de los hechos ocurridos, t el impacto social que los actos relacionados con la salubridad de las personas representan.

**Es por ello que los abajo firmantes, elevan a consideración el siguiente:**

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Póngase en conocimiento a la Dirección de Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires sobre lo trascendido públicamente en relación al SAE del Consejo Escolar de la Ciudad de Lobos, a efectos de tomar las medidas que estime necesarias dentro de sus competencias.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.”

FIRMADO: ROBLES, MOYA, LUNA y CARRIQUIRY.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Bueno, atento a la importancia que tiene el SAE, respecto a aquellas niñas, niños y adolescentes que lo perciben; y en este contexto de pandemia, que también resulta de una ayuda para sus familias. Y habiéndose puesto en conocimiento a través de la denuncia de una de las Consejeras Escolares y ante los hechos de público conocimiento, respecto de un producto que de los cuales se desconoce si tenía la potestad para realizar el fraccionamiento y si contaba con las autorizaciones correspondientes para su comercialización. Y a fines de salvaguardar también la institucionalidad que requiere el manejo de los fondos públicos; vamos a solicitar la aprobación de este proyecto, aprobándolo este bloque.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque va a solicitar que el expediente pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”; y quiero cederle la palabra a la Concejal Dinomo.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra la Concejal Dinomo.-

**CONCEJAL DINOMO:** Bueno, siguiendo con lo que acaba de decir el Concejal Zampelunghe, que va a pasar el expediente, este bloque, a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”; claramente para darle el tratamiento que el expediente conlleva. Como recién acaba de decir el Concejal Carriquiry, que estamos ante dos situaciones a través de trascendidos públicos, a través de diferentes medios de comunicación. Y ante un desconocimiento sobre una situación y para poder realizar verdaderamente lo que este Cuerpo tiene que hacer; lo que vamos a hacer, es pasarlo a Comisión para poder pedir un informe, a quienes consideramos nosotros que corresponde en este caso. No solo hacer un mero conocimiento a la Provincia; sino al Concejo Escolar, para que informe cómo es ésta situación. Y si hacernos, no desde el desconocimiento, sino desde una situación que claramente queremos ocuparnos y nos preocupa. Así que pasamos el expediente a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para poder requerir los informes necesarios ante el Consejo Escolar, que ya sabemos, que también está en comunicación y ante este procedimiento que conlleva esta situación, que se está llevando con Provincia. Por ese momento, le vamos a dar traslado a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”. Gracias.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el proyecto.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por mayoría, que el Expediente N° 89/2020 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

**Punto N° 4. 5 ) Expediente N° 90/2020.** – Iniciado por: Bloque de Cambiemos – Proyecto de Resolución expresando el rechazo a situaciones de violencia producidas en dependencias municipales de la provincia, bajo pretexto de reclamo habitacional.-----

**SECRETARÍA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Resolución, obrante de fs. 1 a 3 del Expediente N° 90/2020.-----

“Lobos, 26 de octubre de 2020

**VISTO** La necesidad de reivindicar la forma pacífica como medio para el planteo de demandas frente a Poderes del Estado u Organismos Gubernamentales, como así también el funcionamiento pleno de la justicia como modo de resolver los conflictos.

**CONSIDERANDO** Que desde hace varios días grupos de manifestantes han intentado irrumpir por la fuerza en edificios municipales en varios distritos de la Provincia de Buenos Aires, bajo el pretexto de demandas habitacionales.

Que es innegable la situación de amplios sectores de la comunidad que están afectados por la necesidad de acceso a una vivienda digna, y que pretenden algún tipo de respuesta del Estado. Que cualquier demanda debe canalizarse por los canales institucionales adecuados, a través del diálogo y sin recurrir a amenazas, extorsiones o presiones injustificables.

Que este tipo de conductas no pueden ser admitidas en democracia, en donde existen instituciones que deben recoger las demandas de la sociedad y resolverlas mediante un diálogo sincero y abierto, pero siempre sin recurrir a la fuerza ni a presiones indebidas.

Que el legítimo derecho a manifestarse o reclamar lo que corresponde por derecho no justifica recurrir a vías de hecho o violencia para obtener sus demandas.

Que por su parte en los últimos días asistimos a constantes usurpaciones en distintos lugares del país agrediendo las más elementales normas del estado de derecho.

Que no podemos permitir una falta de acción de la Administración central cuando existe una expansión de delito.

Que las usurpaciones de tierras son señales de inseguridad legal.

Que nuestra sociedad demanda un mensaje firme y apegado a la tradición jurídica que establece nuestra constitucional Nacional.

Que son innegables las usurpaciones generalizadas de tierras en los distintos lugares de nuestro país.

Que resulta urgente la intervención del Gobierno Nacional a los efectos de preservar el derecho a la propiedad privada.

Que es necesario aventar cualquier hecho violento que ponga en riesgo la tranquilidad pública.

Que cualquier demanda debe canalizarse por los canales institucionales adecuados, a través del diálogo y sin recurrir a amenazas, extorsiones o presiones injustificables.

Que es necesario dejar en claro que se reconoce la existencia de una razonable necesidad en cuestiones habitacionales en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires, siendo oportuno ante ello que los gobierno provincial y/o nacional cuenten en su agenda de gestión con programas que financien planes de vivienda.

Que este tipo de conductas no pueden ser admitidas en democracia, en donde existen instituciones que deben recoger las demandas de la sociedad y resolverlas mediante un diálogo pacífico, sincero y abierto, pero siempre sin recurrir a la fuerza ni a presiones indebidas.

Que, por lo expuesto, los Concejales de Cambiemos integrados por los interbloques de UVC-UCR y JUNTOS POR EL CAMBIO os aconsejan el siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Expresar nuestra profunda preocupación y rechazo a situaciones de violencia y amenazas producidas en dependencias municipales de la provincia de Buenos Aires bajo el pretexto de reclamos habitacionales.

**ARTICULO 2º:** Asimismo, expresar nuestro enfático rechazo a las usurpaciones en predios públicos y/o privados que se vienen realizando y profundizando en todo el ámbito del territorio nacional bajo la improcedente justificación de atender reclamos habitacionales.

**ARTÍCULO 3º:** Expresar que el dialogo pacífico debe ser la herramienta para canalizar demandas sociales y la justicia el único camino para resolver conflictos de intereses y/o derechos, descartando de plano el uso de la violencia, intimidación y/o amenaza para cualquier fin.

**ARTICULO 4º:** Instar a la dirigencia política y/o social, en todos sus estamentos a evitar declaraciones ambiguas que al amparo de la justificación de reclamos atendibles, generen caos, conflicto e inseguridad jurídica, debilitando a las instituciones republicanas de nuestro País.

**ARTÍCULO 5º:** De forma.”

FIRMADO: DINOMO, ZABALO, ZAMPELUNGHE, ABIB, VALDERRAMA, ARAGONÉS y MORANDI.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el proyecto 90/2020, entendiendo que todas las instituciones o todos los que formamos parte de la política o instituciones sociales, debemos manifestar sobre este rechazo a esta forma de actuar, de tomar, de violentar o de hacer las cosas cuando uno tiene que reclamar. Creemos que hay que defender las instituciones, hay que cuidar y respetar las instituciones; y cualquier reclamo o hacer cumplir algún derecho, todo vecino tiene organismos donde poder reclamar, cumplir con las vías que corresponde. Y me parece que es el momento de darle ese mensaje a la sociedad, ¿no?, y no esperar a que tomen una municipalidad, a que tomen un terreno o a que tomen una situación como hemos vivido en este último momento. Por eso, creemos, que tenemos que aprobar este proyecto de estas manifestaciones. Gracias.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Muchas gracias. Y teniendo en cuenta que este Cuerpo, desgraciadamente tuvo que expedirse con una situación local, hace un tiempo atrás. Y en línea con lo que ya hemos dicho, aprobamos señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Bueno, si bien este Cuerpo, como mencionaba el Concejal Valderrama, ya se ha expedido respecto a situaciones similares. Pero habiendo sido ingresado en esta sesión y no teniendo un conocimiento acabado de lo que manifiesta el proyecto, especialmente en sus considerando; vamos a solicitar que el mismo pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por mayoría, el Expediente N° 90/2020.-----

**PUNTO N° 5 ) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**-----

**Punto N° 5. 1 ) Expediente N° 83/2020.** – Iniciado por: Alianza Clima, Vida y Salud – Proyecto de Ordenanza para el Fomento de la Agroecología Rural y Urbana. (Obrante en el presente expediente) -----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Vamos a solicitar que el Expediente N° 83/2020 pase a la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 83/2020 pase a la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”-----  
Siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos, pasamos a un Cuarto Intermedio.-----

#### – CUARTO INTERMEDIO –

**PRESIDENTE RUSSO:** Siendo las veintiuna horas y treinta y ocho minutos, reanudamos la Sesión Ordinaria.-----

**PUNTO N° 6 ) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES:**-----  
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de Comisión.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 29/2017. – Iniciado por: Marcelo Vassaro – Proyecto de Ordenanza de Fomento a la Producción Agroecológica Rural y Urbana. Tiene dictamen de la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, con la firma de los Concejales: Abib, Aragonés, Robles y Valderrama. Dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo, Carriquiry y Luna. Y dictamen de la Comisión de “Producción, Comercio y Servicios”, con la firma de los Concejales: Aragonés, Morandi y Zampelunghe.-

**SECRETARÍA:** Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de “Legislación e Interpretación, peticiones y Poderes” y de “Producción, Comercio y Servicios”, obrantes de fs. 9 a 11 del Expediente N° 29/2017.-----

“LOBOS, 01 de Septiembre de 2020

**VISTO:** El Expediente N° 29/2017, iniciado por “MARCELO VASSARO”, caratulado: “Proyecto de Ordenanza de fomento a la producción agroecológica rural y urbana”; y

**CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de este Comisión dar respuesta a todo expediente ingresado con relación al cuidado del medio ambiente.-

Que el mismo trata sobre el fomento a las buenas prácticas de producción agroecológica en áreas rural y urbana.-

Que es necesario articular e informar las políticas en ejecución de vuestra Dirección, ante la solicitud del vecino.-

Por ello, los abajo firmantes miembros de la Comisión de **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO**, os aconsejan la sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**ARTÍCULO 1°:** Solicítase a la Dirección de Producción y Desarrollo Local, informe sobre la existencia de programas de fomento de producción agroecológica rural y urbana y toda otra acción que se lleva adelante sobre dicha temática.-

**ARTÍCULO 2º:** En el mismo sentido, dése intervención a la Dirección de Medio Ambiente a efectos de expedirse sobre lo solicitado en el Artículo 1º.-

**ARTÍCULO 3º:** Adjúntese a dicha Comunicación copia del Expediente N° 29/2017.-

**ARTÍCULO 4º:** De forma.-”

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el expediente, con los despachos leídos por Secretaría; y solicita la palabra la Concejel Abib.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra la Concejel Abib.-

**CONCEJAL ABIB:** Bueno; gracias, señor Presidente; es para aclarar que este expediente en este momento le dimos vista y sale con un pedido de informe al Ejecutivo, para ver la factibilidad de aplicación, y si en este momento se está haciendo desde Medio Ambiente y desde la Dirección de Producción, algún tipo de actividad semejante. Para que no haya confusión, porque justamente estamos con todo el tema de las presentaciones de agroecología; bueno, este es un expediente anterior, de hace varios tiempo. Gracias, era una aclaración, nada más.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobados los dictámenes leídos por Secretaría.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 29/2017.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 82/2019. – Iniciado por: Vecinos de Lobos – Solicitan autorización para usar una manzana, con el fin de hacer una plaza con el nombre “Bomberos Voluntarios de Lobos”. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Y dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Morandi, Valderrama y Abib.-

**SECRETARÍA:** Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrantes de fs. 29 a 31 del Expediente N° 82/2019.-----

“Lobos, 19 de Octubre de 2020

**VISTO:** El expediente 82/2019, Iniciado por Vecinos de Lobos caratulado “**SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA USAR UNA MANZANA, CON EL FIN DE HACER UNA PLAZA CON EL NOMBRE DE “BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOBOS”**” y

**CONSIDERANDO:** Que este Cuerpo considera oportuno acompañar la solicitud efectuada por los vecinos de nuestra comunidad.

Que es de suma importancia contar con la creación de una plaza en dicho espacio verde.

Que asimismo la gran cantidad de tránsito vehicular refuerza esta necesidad.-

Que el reciente crecimiento de la comunidad en el barrio amerita dicha petición.-

Que de los informe se desprenden que el plano N° 62-15-71 es propiedad de la Municipalidad de Lobos y el plano N° 62-17-1983 es propiedad de la Provincia de Buenos Aires.

Que el decreto ley 9533/80 en su artículo 1° establece la posibilidad del uso de los mismos como bienes de dominio público municipal.

Que la presente parcela se encuentra afectada dentro de los parámetros del artículo 1° de la ordenanza 2186, sancionada por este Cuerpo.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, os aconseja el siguiente:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Destínese el terreno identificado catastralmente como Circ. I - Secc. D, fracción II, parcela 2 para la realización de un espacio verde de uso público “plaza”.-

**ARTÍCULO 2º:** Nomínese a dicha plaza con el nombre de “Bomberos Voluntarios de Lobos”

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo la presente ordenanza, a los efectos de ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de los artículos anteriores.-

**ARTICULO 4º:** De forma.-”

“Lobos, 19 de Octubre de 2020

VISTO: El Expediente N° 82/2019 – Iniciado por: Vecinos de Lobos, caratulado “Solicitan autorización para usar una manzana, con el fin de hacer una plaza con el nombre de “Bomberos Voluntarios de Lobos”.-

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de **“ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD”** adhieren al despacho mencionado por la comisión de LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para aprobar los dictámenes leídos por Secretaría.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Gracias, señor Presidente. Es para hacer una breve mención y un agradecimiento por el trabajo legislativo sobre este expediente; que en su momento fue motorizado y movilizado por Norma Morales y un grupo de vecinos del cuartel de bomberos. Aprobado el dictamen.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Si también previo a la votación, aclarar que este expediente, que en algún momento había sido tratado en el Cuerpo y no había sido aprobado, en base a la información que habíamos recibido respecto de la titularidad del inmueble en cuestión, que nos quitaba la posibilidad de afectarlo a un espacio público. Y, bueno, la Concejel Dinomo pudo recabar, por ahí, parte de un informe que no había llegado a este Cuerpo; y que justamente fue trascendente para poder definir la cuestión y hacer lugar al pedido de los vecinos. Así que, bueno, para aprobar el dictamen leído por Secretaría.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 82/2019.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 77/2020. – Iniciado por: Bloque de Cambiemos – Proyecto de Comunicación solicitando al Gobernador autorizar y coordinar estrategias para regresar a la presencialidad escolar. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Morandi, Abib y Valderrama.-

**SECRETARÍA:** Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 10 del Expediente N° 77/2020.-----

“Lobos, 26 de Octubre de 2020

VISTO: El Expediente N° 77/2020. – Iniciado por: Bloque de Cambiemos – Proyecto de Comunicación solicitando al Gobernador autorizar y coordinar estrategias para regresar a la presencialidad escolar.

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de “**Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud**” os aconsejan la sanción del siguiente proyecto de comunicación conforme el texto presentado.”

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Bueno, este expediente, que llevé casi quince en la Comisión, en realidad cuando fue propuesto, era una propuesta que le queríamos dar al señor Gobernador, para retomar... mejor dicho, regreso a la presencialidad de a poco, porque las clases se están continuando. Y eso es una cosa que hay que aclarar, porque muchos de los medios... como que nosotros decimos, que vuelvan las clases. En realidad no es que vuelvan las clases. Las clases continúan, desde la pandemia, pero de otra formalidad, sino de la virtualidad. Lo que nosotros queremos, es que de a poco volvamos a la presencialidad; que es lo que necesitan como función social también los alumnos. Más algunos que no tienen conectividad completa. Cuando el Gobernador y la Directora General de Cultura y Educación anuncian un nuevo protocolo para el regreso a la presencialidad, y entre ellos, ese fin de semana, también incluyen a Lobos, ¿no?, como plan de inicio en esta prueba. Y se arman, se articula todo el sistema educativo, empiezan a funcionar la Unidad de Gestión Educativa que tiene el distrito. Tengo entendido, porque formo parte de una escuela, convocaron también los alumnos a esa reunión, participaron. Armamos los protocolos, armamos el plan de limpieza, todo como dice el cronograma, esperando al inicio para el día veintiséis; o sea, ayer lunes. Al poco tiempo nos cambian nuevamente, ¿no?, como que el sistema epidemiológico cambió de situación. Raro, porque desde el momento del anuncio, que fue el día que hicieron a la fecha, Lobos se mantiene estable en esa situación; por lo menos según los informes que están haciendo el equipo intersectorial, ¿no?, tanto las camas que dicen que se ocupan, tanto los casos que se vienen produciéndose intercaladamente; no ha modificado desde que la Ministra anuncia el inicio, ¿no es cierto?, estando en un sector de franja verde, como ellos le llaman, a la que ellos nos colocan ahora en la franja amarilla. Si bien era muy ambicioso este proyecto, porque era para todos los que no tenían conectividad, ¿no es cierto?, era muy lindo. Bueno, nosotros ahora queremos avanzar con este proyecto; porque este no es para todos. Acá estamos apuntando a un solo sector, que sería sexto año. Sexto año que son los que se van de la escuela, que son los que necesitan culminar su etapa, que necesitan hacer el contacto final con la institución. ¿Sí? Y lo estamos proponiendo en un espacio, donde es el aire libre, la educación física. Entonces me parece que es muy importante que... ya que el otro todavía no se pudo avanzar; a pesar de que siguen reuniéndose el equipo distrital de Lobos; cuente con otra herramienta el Gobernador como una propuesta piloto, para que Lobos pueda implementar en esta situación y darle, por fin, a los chicos de sexto una oportunidad para regresar a la presencialidad como se merecen. Por eso vamos a aprobar el proyecto, con esta propuesta al señor Gobernador. Muchas gracias.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Sí, a lo muy bien argumentado por Claudio, sumo que, de acuerdo a lo que pude leer en el día de ayer o ante de ayer, la Directora General de Educación, Vila, ha manifestado públicamente que; incluso en los lugares donde hay, digamos, semáforo amarillo; se está estudiando para poder volver con... un poco lo que plantea nuestro proyecto de... no sé si llamarlo clase, pero encuentros al aire libre. Y que, bueno, decía la nota que en las próximas semanas probablemente podría haber novedades. Bueno, vaya así entonces nuestro proyecto como un aporte más, y la firme intención de que pueda formar Lobos parte de ese plan piloto del cual hablamos en el proyecto. Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Entendiendo la necesidad, ¿no?, que cada uno de nosotros tiene y especialmente aquellos que tenemos hijos, comprendemos la necesidad de resocialización que tienen los niños, niñas, los adolescentes, la necesidad de reencontrarse; la presencialidad lo que significa para cada uno de ellos, para estar con sus amigos, para fortalecer sus conocimientos. Y es una realidad que resulta inobjetable, ¿no?, porque creo que a cada uno de nosotros, como decía al comienzo, le sucede lo mismo. Ahora bien, nosotros entendemos que se conformó una comisión mixta de salud, que la semana anterior había decidido; si mal no recuerdo, creo que fue la semana anterior; que el inicio presencial de las clases como estaba previsto, no era procedente, atento a la situación epidemiológica por la cual atraviesa nuestra ciudad. Nosotros no decimos ni que si, ni que no. Nosotros confiamos en el criterio de aquellos que, representando a los distintos sectores de la educación y de la salud nuestra ciudad, entiendan lo mejor para nuestro niños, niñas y adolescentes; y en el criterio epidemiológico que la provincia establezca, para retornar a la presencialidad de las clases. Destacando y poniendo en valor el trabajo de los docentes y las familias, en este tiempo, para continuar con el programa pedagógico y ayudando a cada uno de nuestros alumnas y alumnos, en un año que es muy, pero muy, difícil, a raíz de esta cuestión que atraviesa el mundo. Por eso, nosotros no lo vamos a aprobar. Pero concretamente y especialmente en estas cuestiones, creo que no tiene que ver con juzgarnos o no; sino en que criterio, cada uno, tenemos al respecto para asumir una posición, en una situación epidemiológica que todavía no nos deja certeza ninguna. Gracias, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Sí, para aclarar; por lo dicho por Martín; que tampoco nosotros vamos en contra de lo establecido por el comité. Entendemos que la decisión de tirar para atrás, si se me permite el término, el inicio de clases presenciales, en base al cambio de verde a amarillo establecido por el comité, tiene que ver con el proyecto que había anunciado tanto el Gobernador como la Directora Provincial de Cultura y Educación que; como bien dijo Claudio, el Concejal Zampelunghe; establecía el retorno de absolutamente todos los cursos, de prácticamente todos los niveles, ¿si?, o al menos primaria y secundaria básica. Y entendiendo que nuestro proyecto lo que plantea, siempre por supuesto con el respeto que merece la cuestión epidemiológica y aquellos que saben al respecto, es algo distinto. Es algo que tiene que ver, con el retorno solo de los sextos años, ¿sí?, y en espacios abiertos, que no es una cuestión menor. Sino que es una cuestión diametralmente opuesta a la que establecía el proyecto de la Provincia, que se ha comenzado a implementar solo en algunos municipios, que establecía el retorno a la presencialidad en grupos, de aproximadamente nueve o diez estudiantes, y en aulas. ¿Sí? Entonces esto es algo distinto y por eso nuestra propuesta. ¿Sí? Que bajo ningún punto de vista, debe ser entendida como un desafío hacia el comité epidemiológico o las situación epidemiológica de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** No... Acompaño lo que dijo y obviamente que somos también concientes y respetamos lo que dice el sector intersectorial, con respecto a la situación de Lobos en la salud. Pero yo lo pongo en el marco de que, desde que la Directora General de Cultura y Educación anuncia incluir a Lobos a después sacarnos, no hubo un cambio. O sea, Lobos sigue en la misma situación, desde que anuncia la Ministra a la fecha. O sea, no hubo un cambio epidemiológico, ¿si?, desde la fecha que lo anuncia, de incluir a Lobos, a que lo saca. Por eso, no sabemos por qué lo cambió. Pero más allá de eso y acompañando de que es un riesgo, esta posibilidad que nosotros estamos haciendo y queremos acompañar, es solamente



para sexto año; solamente estamos hablando de un solo curso, en toda la escuela; cuando el proyecto anterior era de toda la escuela completa. Por eso es distinto. Por eso queremos acompañar nuestra propuesta, que nos parece más interesante. Gracias, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por mayoría, el dictamen de Comisión del Expediente N° 77/2020.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 85/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Solicita prórroga para la elevación del Presupuesto, Ejercicio 2021. Tiene dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Zampelunghe, Zabalo, Dinomo y Carriquiry. Y dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Carriquiry, Luna, Zabalo y Dinomo.-

**SECRETARÍA:** Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrante a fs. 2 y 3 del Expediente N° 85/2020.-----

“Lobos, 27 de octubre de 2020.-

**VISTO:** El Expediente N° 85/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Solicita prórroga para la elevación del Presupuesto, Ejercicio 2021.-

Por ello, los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, os aconsejan la sanción del siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga, hasta el 30 de Diciembre de 2020, para la presentación del Presupuesto General para el Ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 2º:** De forma.-”

“Lobos, 27 de Octubre de 2020.-

**Ref.: Expte. N° 85/2020.-**

**VISTO:** El dictamen producido por la Comisión de “**PRESUPUESTO Y HACIENDA**”.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**”, **ADHIEREN** al dictamen mencionado.-”

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Aprobamos el despacho leído por Secretaría.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 85/2020.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Bueno, hoy se cumplen diez años de la desaparición física de Néstor Kirchner. Y, bueno, solicitándoles la posibilidad de expresar dos líneas en representación de nuestro bloque. Para nosotros Néstor fue la imagen de la transformación, la imagen de la vuelta a la discusión de las políticas públicas. Que creo, que es en definitiva lo que este Cuerpo y cualquier departamento ejecutivo provincial, nacional o municipal, debe darse. Para nosotros esas transformaciones significaron la conquista de derechos, para millones de argentinas y argentinos. Y en esta fecha, con una mezcla de emociones, ¿no?, y siempre me permito tomarme este atrevimiento de contar una anécdota personal, creo que fue para las elecciones del dos mil diecisiete: “Estábamos, lo que nos gusta hacer a todos, militar, repartiendo las boletas, se acercaba la fecha de las elecciones. Y había una señora mayor, cuyo hijo trabaja acá en el municipio casualmente, y me manifestó el hecho de que ya no tenía que votar, que esta situación..., pero ella quería hacerlo, ¿no?, porque creía en Néstor, porque creía en Cristina y, bueno, creía en nuestro espacio político. Y me pidió, que sí ella iba a ir a votar, que quería que le lleve la boleta porque quería mostrarme algo. ¿Sí? Y recuerdo, cuando llegué a la casa, que abrí la puerta, y estaba la foto de Néstor con una vela, con flores, y... perdón... me dijo: yo nunca me hubiese jubilado, si Néstor, si Cristina, no hubiesen irrumpido en la historia de nuestro país. ¿No? Puso una situación de injusticia, una trabajadora que nunca había sido registrada por sus empleadores; que había trabajado en situaciones muy desfavorables; y que a través de la jubilación le permite llevar, hoy, todavía una vida digna”. Y un poco eso es Néstor para nosotros. Muchas gracias, y perdón.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Siendo las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Luna y a la Concejal Morandi a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-